



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIDECO

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 874 /

CHONCHI, 01 de Abril de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N° 2.665 del 11 de Diciembre de 2012, el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi para el año 2013.

2. La carta presentada con fecha 21 de Marzo de 2014, por la Junta de Vecinos de Melleico, representado por su Presidente Don Cristóbal Márquez Gómez.

DECRETO:

1.- Apruébese la organización en conjunto de la actividad denominada "Carreras a la Chilena", entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y dicha Junta de Vecinos de Melleico.

Impútese el gasto que devengue la compra de trofeos al Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 008, centro de costos 05-01-02, del área de Gestión de "Programas Recreacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

PAO/LPA/MAS/mbb
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Adquisiciones.
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C.C.Control Interno



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde